



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 545 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 20 DIC 2012

VISTO:

El proveído de la Gerencia General Regional al Oficio Nº 1079-2012-GR.CAJ/GRI, proveniente de la Gerencia Regional de Infraestructura y al Informe Nº 161-2012-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2012;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 648-2011-GR-CAJ/P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2012 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca, así como la Estructura Funcional Programática a nivel de Unidad Ejecutora, Función Programa, Sub Programa, Actividad y Proyecto.

Que, según documento del visto es necesario emitir una Resolución de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Cajamarca, 003 Cutervo, 004 Jaén, 100 Agricultura, 200 Transportes, 300 Educación Cajamarca, 301 Educación Chota, 303 Educación Cutervo, 304 Educación San Ignacio, 307 Educación UGEL Bambamarca, 309 Educación UGEL Cajamarca, 312 Educación UGEL San Miguel, 400 Salud Cajamarca, 401 Salud Chota, 402 Salud Cutervo, 403 Salud Jaén, 404 Hospital Cajamarca y 405 Hospital General de Jaén, a fin de cubrir el déficit presupuestal originado en algunas unidades ejecutoras, de acuerdo al detalle de los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución;

Que, según el literal b) del inciso 39.1 del artículo 39º de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; establece que la Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración, conformidad de Gerencia General y

En uso de las facultades contenidas por la Ley Nº 27783-Ley de Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes Nº 27902 y Nº 28013;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 545 -2012-GR-CAJ/P

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Cajamarca, 003 Cutervo, 004 Jaén, 100 Agricultura, 200 Transportes, 300 Educación Cajamarca, 301 Educación Chota, 303 Educación Cutervo, 304 Educación San Ignacio, 307 Educación UGEL Bambamarca, 309 Educación UGEL Cajamarca, 312 Educación UGEL San Miguel, 400 Salud Cajamarca, 401 Salud Chota, 402 Salud Cutervo, 403 Salud Jaén, 404 Hospital Cajamarca y 405 Hospital General de Jaén, de acuerdo al detalle de los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



R.E.R N° 545 -2012-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS

DE LAS UNIDADES EJECUTORAS :

UNIDAD EJECUTORA:001 SEDE CAJAMARCA



TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	03	006	0008	2	1	9,646	0
9001	3999999	5000003	07	006	0008	2	1	5,284	0
9001	3999999	5000003	09	006	0008	2	1	4,014	0
9001	3999999	5000003	12	006	0008	2	1	1,056	0
TOTAL								20,000	0



UNIDAD EJECUTORA:004 JAÉN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	03	006	0008	2	1	300	0
TOTAL								300	0



UNIDAD EJECUTORA:300 EDUCACIÓN CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0044	3000073	5000192	22	047	0104	2	1	252,768	0
TOTAL								252,768	0



UNIDAD EJECUTORA:301 EDUCACIÓN CHOTA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0043	3000069	5000192	22	047	0103	2	1	16,000	0
TOTAL								16,000	0

UNIDAD EJECUTORA:303 EDUCACIÓN JAÉN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0044	3000073	5000192	22	047	0104	2	1	30,000	0
TOTAL								30,000	0



R.E.R N° 545 -2012-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA:307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0044	3000073	5000192	22	047	0104	2	1	15,000	
TOTAL								15,000	0

UNIDAD EJECUTORA:405 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	1	23,905	
TOTAL								23,905	0

TOTAL A TRANSFERIR 357,973 0

A LAS UNIDADES EJECUTORAS :

UNIDAD EJECUTORA:401 SALUD CHOTA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0001	3033255	5000018	20	044	0096	2	1	0	57,973
TOTAL								0	57,973

UNIDAD EJECUTORA:402 SALUD CUTERVO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	1	0	200,000
TOTAL								0	200,000

UNIDAD EJECUTORA:403 SALUD JAÉN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0001	3033255	5000018	20	044	0096	2	1	0	25,000
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	1	0	25,000
0002	3033296	5000046	20	044	0097	2	1	0	25,000
0002	3033297	5000047	20	044	0097	2	1	0	12,895
0002	3033298	5000048	20	044	0096	2	1	0	12,105
TOTAL								0	100,000

TOTAL TRANSFERIDO 357,973



R.E.R Nº 545 -2012-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS
 DE LAS UNIDADES EJECUTORAS :

UNIDAD EJECUTORA:001 SEDE CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000991	24	052	0116	2	2	86,444	0
TOTAL								86,444	0

UNIDAD EJECUTORA:100 AGRICULTURA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000991	24	052	0116	2	2	24,539	0
TOTAL								24,539	0

UNIDAD EJECUTORA:309 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000991	24	052	0116	2	2	79,400	0
TOTAL								79,400	0

UNIDAD EJECUTORA:312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000991	24	052	0116	2	2	2,513	0
TOTAL								2,513	0

TOTAL A TRANSFERIR 192,896 0

A LAS UNIDADES :

UNIDAD EJECUTORA: 305 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000991	24	052	0116	2	2	0	78,000
TOTAL								0	78,000



R.E.R Nº 545 -2012-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA:307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000991	24	052	0116	2	2	0	34,896
TOTAL								0	34,896



UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000991	24	052	0116	2	2	0	40,000
TOTAL								0	40,000



UNIDAD EJECUTORA:401 SALUD CHOTA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000991	24	052	0116	2	2	0	40,000
TOTAL								0	40,000



TOTAL TRANSFERIDO 192,896



R.E.R Nº 545-2012-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS

DE LA UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD EJECUTORA:001 SEDE CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000001	03	004	0005	2	3	54,902	0
9001	3999999	5000003	03	006	0008	2	3	342	0
TOTAL								55,244	0

UNIDAD EJECUTORA:200 TRANSPORTES

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	15	006	0008	2	3	30,000	0
TOTAL								30,000	0

UNIDAD EJECUTORA:400 SALUD CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	3	20,000	0
TOTAL								20,000	0

UNIDAD EJECUTORA:404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	3	40,000	0
TOTAL								40,000	0

TOTAL A TRANSFERIR 145,244 0



R.E.R Nº 545-2012-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS

A LAS UNIDADES :

UNIDAD EJECUTORA:304 EDUCACIÓN JAÉN

TITULO II:EGRESOS									
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0044	3000073	5000192	22	047	0104	2	3	0	30,000
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	0	20,000
TOTAL								0	50,000

UNIDAD EJECUTORA:309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS									
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0044	3000073	5000139	22	047	0104	2	3	0	52,698
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	0	12,546
TOTAL								0	65,244

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO II:EGRESOS									
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	5	0	3,271
0016	3043954	5000064	20	043	0095	2	5	0	2,043
0017	3044119	5000095	20	043	0095	2	5	0	5,433
0018	3043989	5000100	20	043	0095	2	5	0	13,867
0024	3044203	5000126	20	044	0096	2	5	0	5,386
TOTAL								0	30,000

TOTAL TRANSFERIDO 145,244



R.E.R N° 545 -2012-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO :RECURSOS DETERMINADOS

DE LA UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	2094793	4000184	10	025	0051	2	6	1,500,000	0
TOTAL A TRANSFERIR								1,500,000	0

A LA UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD EJECUTORA:003 CUTERVO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0001	2159623	4000070	15	033	0066	2	6	0	244,074
9002	2148595	4000037	22	047	0010	2	6	0	1,255,926
TOTAL TRANSFERIDO								0	1,500,000

